

La actual JDN seguirá al frente de AUGC

El pasado viernes 16 de septiembre se cerró el plazo para la presentación de candidaturas a las elecciones a Junta Directiva Nacional (JDN) de AUGC, previstas para el próximo 27 de octubre, un día después de la celebración del Congreso Nacional. La única lista presentada fue la correspondiente a la actual JDN, con su secretario ge-

neral, Alberto Moya, al frente. Con ello se ratifica la continuidad del equipo que ha gestionado la organización en el ámbito nacional durante los últimos cuatro años. Será, además, el tercer periodo consecutivo en el que Alberto Moya estará al frente de AUGC, ya que su acceso al cargo se produjo en las elecciones de 2008. **Pág. 2**



UN EQUIPO SÓLIDO. El próximo 27 de octubre, un día después de la celebración del 7º Congreso Nacional de AUGC, quedará ratificada la continuidad de una JDN bajo cuyo gobierno la organización ha crecido hasta superar los 30.000 afiliados y afiliadas, consolidándose como la asociación profesional más importante de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en España. De la unidad de este equipo da testimonio esta imagen, con la JDN celebrando en el estrado el éxito de la manifestación del pasado 14 de noviembre. **Pág. 2**

TE ESPERAMOS EN EL 7º CONGRESO

Se espera una masiva presencia de compañeros en una cita vital para la organización

Pág. 2

EN EL CONSEJO NADA CAMBIA

El último Pleno demuestra que todo sigue exactamente igual en este ineficaz órgano.

Pág. 3

El proyecto de AUGC garantiza su estabilidad cuatro años más



Captura del vídeo en el que Alberto Moya pide la participación de los afiliados y afiliadas en el Congreso.

Alberto Moya Acedo seguirá al frente de AUGC otros cuatro años, al encabezar la única candidatura que se ha presentado a las próximas elecciones a Junta Directiva Nacional, previstas para el 27 de octubre, un día después del 7º Congreso Nacional de AUGC.

Con ello se ratifica la continuidad del equipo que ha gestionado la organización en el ámbito nacional durante los últimos cuatro años. Será, además, el tercer periodo consecutivo en el que Alberto Moya estará al frente de AUGC, ya que su acceso al cargo se produjo en las elecciones celebradas en 2008.

De este modo se produce la continuidad de una JDN bajo cuyo gobierno la organización ha crecido hasta superar los 30.000 afiliados, consolidándose como la asociación profesional más importante de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en España.

Ante el próximo periodo que se abre para la organización, el último número de **La Revista de AUGC** incluye un extenso artículo de Alberto Moya en cuyo título emplea el lema del próximo Congreso. A continuación, reproducimos algunos extractos del mismo:

‘Un futuro para el cambio’

(...) “Es significativo señalar el contexto en el que se celebra el VII Congreso de AUGC, pues se sitúa justo al final de un ciclo político que ha abarcado los últi-

mos años y que ha sido rematadamente malo para los guardias civiles (...) “Paradójicamente, y en lo que a nosotros respecta, esta etapa también ha venido marcada por una circunstancia resaltable. Nos referimos a la notable evolución de AUGC, que de un modo progresivo se va convirtiendo en una organización más fuerte, cohesionada y profesionalizada. Esto ha motivado que hayamos plantado cara al Gobierno en cuantos ámbitos nos ha sido posible (...)”

“Parece claro que los guardias civiles, exigimos que no se aproveche como excusa la naturaleza militar del Cuerpo para limitar derechos (...) Desde luego, AUGC y sus más de 30.000 afiliados y afiliadas no vamos a esperar más tiempo. Porque no sólo disponemos de la fuerza y el potencial para exigirlos, sino que, incluso más importante, poseemos la convicción”.

Un vídeo que llama a la participación en el Congreso

Alberto Moya ha grabado un vídeo en el que llama a la participación de los afiliados y afiliadas en el próximo Congreso Nacional de AUGC, que tendrá lugar el próximo 26 de octubre. El vídeo puede verse [pinchando en este enlace](#).

Celebrado Pleno en el Consejo de la Guardia Civil: nada ha cambiado



En la mañana del lunes 26 de septiembre se ha celebrado Pleno del Consejo de la Guardia Civil. En esta ocasión, al contrario que en las ocasiones precedentes, los representantes de AUGC sí han permanecido en la sesión, de entrada porque en la misma se ha mantenido un clima de respeto, aceptando y respetándose los turnos de palabra.

Sin embargo, y por desgracia, si de algo ha servido que los vocales de AUGC se hayan quedado en este Pleno del Consejo ha sido para constatar la falta de mejoras en los asuntos trascendentales que afectan a las condiciones sociolaborales y familiares de los guardias civiles.

Así es en cuanto a la falta de avances en la comprometida aplicación de los turnos de trabajo, pese a que la Orden

General de Jornada Laboral contemplaba la implantación de los mismos desde el pasado 1 de abril. AUGC ha insistido en esta cuestión en el turno de ruegos y preguntas, recordando la necesidad de que se implanten de inmediato para favorecer la conciliación laboral y familiar de los trabajadores.

A este respecto, la Dirección General ha manifestado que a finales de septiembre finaliza el plazo de prueba en las unidades y tras ello se expondrán conclusio-

nes en el Pleno de diciembre. Si bien se ha vuelto a incidir por parte de la Dirección General en que no se implantaran turnos en todas las unidades, y que se enfocarán a aquéllas con gran número de personal. Es decir, pocas unidades.

En ruegos y preguntas, el secretario general de AUGC, Alberto Moya, también ha recordado a los cuatro compañeros de Cádiz que han sido castigados con pérdida de destino como represalia por haber

prestado testimonio voluntario en dos juicios enmarcados en la situación de acoso laboral que existe por parte de los mandos hacia los trabajadores en los cuarteles de Ubrique y Arcos de la Frontera, en la Sierra de Cádiz. Sin embargo, la Dirección General se ha limitado a decir que el castigo y el nuevo destino son inamovibles.

En conclusión, pocos avances, como el propio Director General ha admitido. En AUGC tenemos claro que el Consejo es un órgano que debe madurar, hasta hacerse realmente efectivo, en la consecución de mejoras profesionales y económicas para todos los guardias civiles. **Más info. sobre el Consejo en pág. 5**

En AUGC tenemos claro que el Consejo es un órgano que debe madurar hasta hacerse realmente efectivo

[LEE AQUÍ EL COMUNICADO COMPLETO](#)



la hipoteca. funcionarios

el 100% lo es todo

Ahora UCI te da hasta el 100%* de financiación al contratar tu hipoteca **por ser funcionario de la Asociación Unificada de Guardias Civiles**

30 años	TIN** desde	2,95 % TIPO FIJO	TIN** desde
			2,95 %
			TAE*** 3,59 %

SIN Obligación de contratar Seguros con UCI

SIN Cambiar de banco ni comisión de apertura

SIN Compensación por desistimiento parcial

* Válido hasta el 30 de Septiembre de 2016

** Desde 2,950 % tipo fijo a 30 años (sujeto a condiciones) (**) TAE 3,590 % (***)

*** Tipo de interés nominal fijo durante los 30 años sujeto a las siguientes condiciones:

► Adquisición de vivienda habitual hasta un máximo de financiación del 100% del menor valor entre precio de compra y valor de tasación (*) ► Plazo del producto: 30 años. ► El cliente pagará durante toda la vida del préstamo cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses, calculadas en función del capital prestado, plazo pactado y tipo de interés nominal fijo establecido, produciéndose una amortización normal del capital prestado conforme al sistema de amortización francés (***) TAE de 3,590 % calculada para una operación de préstamo hipotecario para vivienda habitual de 100.000€ a tipo fijo 2,950 % durante 30 años. Cuotas mensuales. Dentro del cálculo de la TAE se ha tomado en cuenta el coste estimado del Seguro de Daños, de 246,64 €/año durante los 30 años del préstamo (seguro que el cliente podrá contratar con cualquier compañía aseguradora que considere).

Se incluyen en el cálculo de la TAE el coste de tasación (484€), coste de nota simple (1091€), gestoría (441,65 €), IAJD para Madrid 2098,5 € calculando para una responsabilidad hipotecaria de 139.900,00 € al 1,5 % el IAJD varía según cada CCAA y un coste de Registro de Propiedad de 500 €. Comisión de apertura 0 %.

Este es un préstamo garantizado por una hipoteca sobre una vivienda. El incumplimiento de los compromisos derivados de este contrato, podría ocasionar el riesgo de perder la vivienda y, si procede otros bienes del patrimonio del titular o titulares del préstamo.

AUGC, perpleja ante la interpretación de la Guardia Civil sobre sus trabajadores



La lectura que la Dirección General hace de la situación de los guardias civiles nos hace preguntarnos si conoce realmente sus carencias

Causa asombro ver cómo se manejan las cifras al hablar de las condecoraciones, al asegurar que un 67% son para cabos y guardias

Con posterioridad al Pleno del Consejo celebrado el lunes 26 de septiembre, la Dirección General de la Guardia Civil difundió una nota de prensa tras la que cabe preguntarse si verdaderamente los responsables de esta institución son conocedores de las carencias que sufren los guardias civiles, o si se trata, una vez más, de otro ejercicio de desvirtuación de la realidad. Porque, frente al idílico escenario planteado de cara al exterior por la Dirección General, la única realidad que pudimos constatar en el Pleno de ayer los representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) es la falta de mejoras en los asuntos trascendentales que afectan a las condiciones sociolaborales y familiares de los guardias civiles.

Perplejidad al leer: “Asimismo, se ha anunciado que, en el Consejo de Diciembre, se informará acerca de los trabajos de seguimiento y evaluación de las órdenes generales de Jornadas y Horarios y de Incentivos al Rendimiento”. Es decir, que los guardias civiles continúan siendo los únicos trabajadores de la

Administración Pública que trabajan sin una cadencia fija (turnos), a pesar de existir una norma sobre Jornada Laboral que exigía la implantación de los turnos desde el pasado 1 de abril. AUGC insistió en esta cuestión, recordando la necesidad de que se implanten de inmediato para favorecer la conciliación laboral y familiar de los trabajadores, pero los responsables del Cuerpo manifestaron que serán pocos los guardias civiles que en un futuro se benefician de unos turnos, cuya cadencia aún se desconoce.

Y asombro al ver como se manejan las cifras al hablar de las condecoraciones (medallas), afirmando que un 67% de las mismas han sido concedidas a la escala de Cabos y Guardias. Sin embargo, la realidad arroja que esta escala tan solo recibió un 3,25% del total de las condecoraciones, frente a un 8,3 % de los Suboficiales, un 16,3 % de la escala de Oficiales y un 27,69 % de la escala Superior de Oficiales.

[LEE AQUÍ EL COMUNICADO COMPLETO](http://www.augc.org)

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones, disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario que tengas en la cuenta a partir de 3.000€ hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander, la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3.**

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es** o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Mas información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**



Manifestación en Cádiz el pasado mes de junio contra el destierro de las cuatro familias de guardias civiles.

Los desmanes del General Tocón arruinan la vida de familias de guardias civiles con el beneplácito de la DG

La sanción impuesta en la Comandancia de Cádiz a cuatro guardias civiles y a sus familias,

a los que se les está sometiendo a pena de destierro solo por decir la verdad como testigos en un juicio, ha impulsado la plataforma **NO + SILENCIO**, movimiento apoyado por AUGC.

El asunto es lo suficientemente grave como para que haya llegado hasta el Consejo de la Guardia Civil. En el mismo, la Dirección General está demostrando una falta de sensibilidad y de sentido de la justicia alarmantes.

Así, en referencia a estos lamentables hechos, el Subdirector de Personal exponía en el Pleno del pasado día 16 de junio que se había abierto un procedimiento de acoso “especial, por dos casos de hostigamiento a un mando en el que el resultado ha sido de cuatro sanciones disciplinarias con pérdida de destino”.

Tras valorar, y concretar de forma específica, la argumentación de la Dirección General al respecto, el pasado lunes 26 de septiembre se ha celebrado una nueva sesión del Pleno del Consejo, donde los vocales de AUGC han podido rebatir muchas de las cuestiones que allí se dijeron al respecto de este caso, cuya versión oficial tiende a la manipulación.

Concretamente, y en lo que se refiere a lo acontecido con los cuatro compañeros de Cádiz y sus familias, dos

de ellos ya destinados en Cataluña, AUGC expresó que desde luego la situación en Cádiz es lo suficientemente grave y complicada como para despacharla con dos líneas en un acta del Consejo.

AUGC recordó que en varias ocasiones había trasladado a la Dirección General la problemática situación de Cádiz. En AUGC tenemos claro que una de las causas originarias y principales de esta cuestión ha sido la mala gestión de personal del anterior jefe de

la Comandancia, el General Tocón Díez, que ejerció una presión inusitada sobre los oficiales y mandos intermedios para que, a su vez, repercutieran sobre el resto de guardias civiles, generando un mal clima.

Por todo lo anterior, AUGC solicita que estas pérdidas de destino debían dejarse sin efecto, suspenderse o no

ejecutarse, según el caso. La respuesta oficial la manifestó el Subdirector de Personal, General Ulla Rega, y no pudo ser más dura, carente de sensibilidad y por lo tanto, rechazable, pues comenzó diciendo que “no victimizáramos” la cuestión, que nada se puede hacer, salvo los recursos judiciales que puedan interponer los afectados; que no es cierto que no tuvieran tiempo para pedir otros destinos; y que los dos que quedan por destinar que “espabilen, porque ese mismo martes podía haber sorpresas, pues igual se publicaban nuevos destinos, y están en cola para salir forzosos.

La respuesta oficial a nuestra petición de que las sanciones queden sin efecto no puede ser más dura

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

8

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- ☒ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- ☒ Sin copagos por acto médico
- ☒ **Garantía dental incluida**
- ☒ Edad máxima de contratación: 65 años

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

**ASISA
SALUD**

 N° Colectivo: **5045**

De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

**ASISA
SALUD**

Toda la protección de nuestro seguro:

**ASISA
DENTAL**
Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.
- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

 E-mail: mvara@asisa.es
 M. 902 010 988

asisa 

Castigo contra la corrupción en la Guardia Civil de Málaga



AUGC Málaga lleva años denunciando la corrupción en la Guardia Civil de la provincia. En la imagen, el secretario general de AUGC Málaga, Ignacio Carrasco, en una rueda de prensa.

AUGC quiere mostrar su respeto a la sentencia emitida por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Málaga sobre el Juicio del Equipo de Delincuencia Organizada y Antidrogas (EDO) de la Guardia Civil de Málaga, así como reconocer públicamente su trabajo en un caso tan extenso y complejo como éste, con más de 21.000 folios en el momento de iniciarse el juicio y miles de horas de escuchas.

Para AUGC esta sentencia constituye todo un éxito. Se trata de un caso en el que primera vez hemos ejercido la acusación popular, tal como contemplan nuestros estatutos. La lucha contra la corrupción es uno de los principios de obligado cumplimiento para todos los que componemos AUGC. Hemos luchado contra la corrupción dentro de la Guardia Civil, en este caso en la provincia de Málaga, teniendo unos recursos económicos y de personal muy limitados, y solo aportados por todos los guardias civiles que formamos parte de la delegación de Málaga. Asumimos el reto de actuar como acusación popular y hemos visto como la Justicia da la razón a los argumentos que planteamos. Es indignante que la conducta de unos pocos pongan en tela de juicio el sacrificio de la gran mayoría de guardias civiles que con su labor contribuyen a que los

ciudadanos disfruten en nuestro país de una adecuada seguridad ciudadana, para lo que muchos de ellos, no han dudado en sacrificar lo más preciado que posee los seres humanos, la vida, queremos dedicar a esos héroes el esfuerzo que ha supuesto para la AUGC la personación en uno de los procesos judiciales más largos contra la corrupción policial en España, consideramos que esta lucha es fundamental y necesaria para contribuir a mantener los valores existentes en el seno de la gran mayoría de las familias de nuestro país.

AUGC Málaga ha ejercido la acusación popular en este caso, por lo que la sentencia es todo un éxito para nuestra organización

También queremos denunciar que es inaceptable que una Asociación Profesional que da cobertura a todos sus afiliados, y que lucha contra la peor de las corrupciones, como es la corrupción policial, no solo no reciba apoyo en su esfuerzo, sino que la administración representada por la Dirección General se empeñe en obstaculizar nuestra labor y se dedique a perseguir a los dirigentes de la AUGC. No entendemos esta persecución a una asociación que se esfuerza por erradicar la corrupción policial y por lograr mejores condiciones para los guardias civiles.

En Málaga AUGC ha venido denunciando este tipo de hechos, pero lejos de contar con el apoyo de la Dirección General para su erradicación, ésta ha hecho justo lo contrario, premiar a los responsables de estas conductas despreciables.

Las patrullas unipersonales exigen sus derechos en prevención de riesgos

La Secretaría Nacional Jurídica de AUGC ha elaborado un modelo de escrito para los guardias civiles que realizan servicios de patrulla unipersonales, de manera que, debidamente cumplimentado con los correspondientes datos personales, puedan usarlo como vía de reclamación de sus derechos en materia de prevención de riesgos laborales.

Este escrito se deriva de la información recibida en la pasada comisión de RRLL, donde el Coronel del SPRLGC anunció a los representantes de AUGC que se habían elaborado unas fichas donde se recogían los riesgos de esta clase de servicios y las medidas preventivas y que se habían remitido a las oficinas de RRLL.

Por ello, es importante que cursen la instancia los trabajadores que realizan esta clase de servicios, dado que su contenido nos podría servir para reducir éste número de servicios o incluso anularlos.

En el escrito se recuerda que la legislación en materia de riesgos laborales, tanto interna como nacional o comunitaria, recoge la obligación del empresario (en éste caso la Guardia Civil), de informar a los trabajadores de los riesgos a los que está expuesto, y las medidas adoptadas para reducir el riesgo, así como las que debe adoptar el trabajador o los responsables.

Así, el artículo 18.1 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (de plena aplicación en la Guardia Civil, como ha dictaminado el tribunal de justicia

européo en sentencia de 2006 y ha reconocido el SPRLGC) indica que “a fin de dar cumplimiento al deber de protección establecido en la presente Ley, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

A. Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.

B. Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.

C. Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la presente Ley.”

En el escrito redactado por la Secretaría Jurídica de AUGC se expone que, sin embargo, y hasta la fecha, el trabajador no ha sido informado de los riesgos a los que está expuesto y las medidas preventivas que deben adoptarse, por lo que solicita que se dé cumplimiento a la normativa anteriormente citada.

[PUEDES DESCARGARTE EL ESCRITO EN FORMATO WORD A TRAVÉS DE ESTE ENLACE](#)

AUGC ha elaborado un modelo de escrito para que los guardias civiles de este tipo de patrullas reclamen



Encuentro de secretarios de Organización y Finanzas de AUGC

Cerca de un centenar de representantes de AUGC en las áreas de Organización y Finanzas procedentes de numerosas delegaciones se reunieron el 15 de septiembre en Madrid en unas jornadas de formación de procedimientos y estrategias. En este sentido, la formación continua es una herramienta fundamental para profundizar en la profesionalización de la organización y con ello poder prestar un servicio cada vez más eficaz a los afiliados y afiliadas. La reunión estuvo coordinada por los secretarios nacionales en Organización y Finanzas, José Cabrera Farfán y Juan Antonio García Momblona, respectivamente.

Convenios para cursar estudios universitarios, tanto 'on line' como presenciales, para afiliados de AUGC



Campus de la Universidad Europea de Madrid, uno de los centros con los que AUGC mantiene convenios.

En el mes de octubre tiene lugar el inicio del curso universitario en prácticamente todas las universidades de España. AUGC ha procurado disponer de ofertas de entidades educativas para satisfacer la práctica totalidad de peticiones que pudieran existir por parte de afiliados y familiares de los mismos.

En esa idea os podemos decir que para este año y venideros hemos establecido los siguientes convenios para cursar estudios universitarios, tanto on line como presenciales, y para afiliados y sus familiares directos.

GRUPO PLANETA

Engloba varias entidades educativas:

Universidad Internacional de Valencia (VIU).

<http://www.viu.es/>

Escuela de negocios (OBS Business School).

<http://www.obs-edu.com/es>

EAE Business School

<http://www.eae.es/>

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Para cursar estudios los afiliados como sus familiares. Interesante su reconocimiento de créditos en los estudios de Derecho y Criminología para guardias civiles.

<http://madrid.universidadeuropea.es/>

Más información archivo adjunto

UNIVERSIDAD ISABEL I

Último de los convenios firmados. Totalmente on line. Precios muy interesantes para ser una universidad privada. AUGC cuenta con un 5% de descuento adicional al mejor descuento que aparezca en su página web. Para afiliados y familiares de primer grado.

<http://www.ui1.es/>

[INFORMACIÓN PARA TODOS LOS CONVENIOS A TRAVÉS DE ESTE ENLACE](#)

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@augc.org // comunicacion@augc.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72